

PROGRAMACIÓN Y CALENDARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES 2019-2020 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

(Aprobado en Junta Extraordinaria de Facultad, sesión del 9 de mayo de 2019)

Al amparo de lo dispuesto en el Calendario de Actividades Docentes 2019-2020 de la Universidad de Salamanca, aprobado en Consejo de Gobierno de 27 de marzo de 2019, este documento regula la programación de las actividades lectivas de la Facultad de Ciencias Sociales. Los principios generales en que se inspira son los que figuran en el citado Calendario de Actividades Docentes de la USAL. El documento contiene los siguientes apartados: 1) Calendario de actividades docentes (Grados); 2) Fijación de horarios; 3) Duración de las clases presenciales; 4) Fichas de planificación docente; 5) Guía Académica; y 6) Programa +Facultad.

1. Calendario de Actividades Docentes (Grados)

a) *Distribución de actividades y cierre de actas según cuatrimestre:*

- Primer cuatrimestre:
 - Período de actividades lectivas (incluye pruebas de evaluación en primera y segunda calificación): del 10 de septiembre de 2019 al 31 de enero de 2020.
 - Fecha límite de presentación de actas de calificaciones en primera calificación: 20 de enero de 2020. Excepciones: en las asignaturas de prácticas externas será el 3 de febrero de 2020.
 - Fecha límite de presentación de actas de calificaciones en segunda calificación: 10 de febrero de 2020. Excepciones: en las asignaturas de prácticas externas será el 30 de abril de 2020.
- Segundo cuatrimestre:
 - Período de actividades lectivas (incluye pruebas de evaluación en primera y segunda calificación): del 3 de febrero de 2020 al 19 de junio de 2020.
 - Fecha límite de presentación de actas de calificaciones en primera calificación (incluye asignaturas de prácticas externas): 8 de junio de 2020.
 - Fecha límite de presentación de actas de calificaciones en segunda calificación (incluye asignaturas de prácticas externas): 27 de junio de 2020.

b) Distribución de actividades lectivas y de evaluación por semanas según cuatrimestre:

- **Semanas 1-15.** Actividades lectivas y (si las hubiera) pruebas de evaluación continua.
- **Semanas 16-17.** No habrá actividades lectivas presenciales. Se reservarán para realizar las pruebas de evaluación (primera calificación) conforme se relaciona a continuación:
 - ✓ Grado en Sociología / Grado en Trabajo Social:
 - asignaturas básicas y obligatorias: martes, jueves y sábados;
 - asignaturas optativas: lunes, miércoles y viernes.
 - ✓ Grado en Comunicación Audiovisual / Grado en Comunicación y Creación Audiovisual y Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos:
 - asignaturas básicas y obligatorias: lunes, miércoles y viernes;
 - asignaturas optativas: martes, jueves y sábados.
- **Del 20 al 24 de enero de 2020 (primer cuatrimestre) y del 8 al 12 de junio de 2020 (segundo cuatrimestre).** Actividades de apoyo programadas por los docentes para los estudiantes que no hayan superado la asignatura en primera calificación.
- **Semana 18.** Recuperación de pruebas de evaluación no superadas (segunda calificación).

Tanto para primera como para segunda calificación, los días de realización de las pruebas de evaluación se propondrán en las reuniones de horarios, debiendo constar en la Guía Académica. Posteriormente, y tras verse las necesidades de aulas, se remitirá a todo el profesorado la oferta de aulas, con los días y horas correspondientes.

c) Trabajo Fin de Grado (TFG) y Trabajo Fin de Máster (TFM):

Las asignaturas de Trabajo Fin de Grado (TFG) y Trabajo Fin de Máster (TFM) se evaluarán después de superadas el resto de asignaturas del plan de estudios. Tendrán también una primera calificación y otra segunda calificación, siempre posteriores a las correspondientes del resto de asignaturas. Las fechas tendrán como límite, para la presentación de las actas en sus dos calificaciones ordinarias, dos de las siguientes tres fechas: 27 de junio, 18 de julio o 12 de septiembre de 2020. En la primera opción podrá proceder el adelanto del cierre del resto de las asignaturas para garantizar que la totalidad del alumnado pueda concurrir a dos convocatorias de TFG y TFM. Siempre que se garantice este extremo, el Centro podrá adelantar la presentación de estas actas para facilitar la finalización de los estudios que concluyen con el TFG o TFM.

2. Elaboración de horarios

a) Principios generales:

Las reuniones de horarios para las actividades lectivas en aula convencional quedan supeditadas a las previas reuniones de horarios respecto de las aulas de informática. Una vez fijados estos últimos, las asignaturas afectadas tendrán prioridad sobre el resto en la determinación de los horarios.

En la reunión de horarios para actividad lectiva en aula convencional, tendrán prioridad las asignaturas básicas, a continuación las obligatorias y, finalmente, las optativas. Además, se promoverá el acuerdo entre el profesorado para la fijación de los horarios y, en caso de conflicto, éste será dirimido en aplicación del criterio de cuerpo y antigüedad de los afectados.

Los primeros intervalos horarios de la mañana o de la tarde se destinarán para las asignaturas básicas u obligatorias, dejando el resto de intervalos para las asignaturas optativas. En el mismo intervalo horario no podrán coincidir asignaturas básicas/obligatorias y optativas. En el caso de una posible coincidencia entre un grupo con desdoble de una asignatura básica/obligatoria y una optativa que correspondan a cursos diferentes, el estudiante quedará reubicado en el grupo con desdoble no afectado por el solapamiento horario. Sí podrán coincidir asignaturas optativas en la misma franja horaria, procurando, siempre que sea posible, no dejar huecos en los diferentes tramos horarios que hayan podido quedar libres tras la asignación inicial.

El inicio de las clases será a las 9:00 o a las 16:00; no obstante, si hubiera problemas para ubicar las asignaturas, las clases se iniciarían a las 8:00. En cualquier caso, se tratará de que no queden horarios libres entre unas y otras asignaturas.

b) Intervalos horarios reservados para el Programa +Facultad

En la elaboración de los horarios de las asignaturas de Grado se reservarán dos franjas horarias para el desarrollo de las actividades complementarias del Programa +Facultad:

- Miércoles: de 19:00 a 21:00.
- Jueves: de 12:00 a 14:00.

Con el objetivo de favorecer la asistencia de estudiantes y profesores a las actividades del Programa +Facultad, en las franjas horarias reservadas para el citado Programa no podrán fijarse otras actividades lectivas, incluidos exámenes o clases de recuperación.

3. Duración de las clases presenciales

La duración efectiva de cada hora de clase será de 50 minutos. Será responsabilidad del PDI, en acuerdo con los estudiantes, la distribución de estos módulos de tiempo según el número de horas de cada asignatura, al efecto de evitar solapamientos con otras asignaturas.

4. Fichas de planificación docente

Para la elaboración y recepción de las fichas de planificación docente se aplicará lo que se dice en el Plan de Ordenación Docente 2019-2019 de la Universidad, aprobado por el Consejo de Gobierno de 29 de noviembre de 2018:

Los profesores responsables de las asignaturas en cada Departamento recogerán en una ficha de planificación docente la organización prevista para cada asignatura, ajustada a las metodologías de enseñanza, aprendizaje y evaluación de competencias previstas en los planes de estudio y, en su caso, a las directrices de organización que en consecuencia puedan haber establecido los Centros (u órganos académicos responsables de cada titulación). Las fichas serán elaboradas en los modelos y formatos establecidos por el Vicerrectorado con competencias en Docencia y serán remitidas por los Departamentos a los Centros mediante el sistema establecido al efecto durante el mes de mayo.

Asimismo, previo a la publicación de las fichas docentes habrá de aplicarse lo establecido en las Directrices para la mejora de la Coordinación Docente y los sistemas de información de las titulaciones que se imparten en la Facultad de Ciencias Sociales (aprobadas en Junta de Facultad de Ciencias Sociales, sesión del 15 de marzo de 2019), y de modo especial en lo relativo a la mejora de la coordinación docente y los sistemas de evaluación de asignaturas afines y la mejora de la planificación docente los sistemas de evaluación.

5. Guía Académica

Las Guías Académicas estarán accesibles en la página web de la Facultad de Ciencias Sociales, previamente al proceso de preinscripción y matrícula de los estudiantes.

6. Programa +Facultad

La Facultad incentivará y apoyará las iniciativas de profesores que deseen realizar actividades lectivas transversales, complementarias y conjuntamente con otros docentes de distintos cursos de una misma titulación o incluso de diferentes titulaciones de la Facultad (por ejemplo, conferencias, mesas redondas, presentación de libros y revistas, difusión de investigaciones, películas de cine y documentales, encuentros con profesionales externos, etc.).

En este Programa no se incluirán las actividades que realice un solo profesor en su asignatura. En consecuencia, las actividades deben ser propuestas, como mínimo, por dos profesores y para los estudiantes de varias asignaturas, de una o de varias titulaciones del Centro.

Los profesores que deseen participar en esta iniciativa enviarán sus propuestas al Decanato antes del 16 de septiembre de 2020, rellenando para ello el modelo de solicitud que se enviará a todo el profesorado. Con todos los profesores que hayan enviado sus propuestas se realizará, en las primeras semanas del curso, una reunión previa para una correcta organización de las actividades.

La Facultad certificará la organización y participación en el Programa.

Facultad de Ciencias Sociales
Calendario de actividades docentes 2019-2020
Titulaciones de Grado

SEPTIEMBRE 2019							
L	M	X	J	V	S	D	
							1
2	3	4	5	6	7	8	
9	10	11	12	13	14	15	
16	17	18	19	20	21	22	
23	24	25	26	27	28	29	
30							

OCTUBRE 2019							
L	M	X	J	V	S	D	
	1	2	3	4	5	6	
7	8	9	10	11	12	13	
14	15	16	17	18	19	20	
21	22	23	24	25	26	27	
28	29	30	31				

NOVIEMBRE 2019							
L	M	X	J	V	S	D	
				1	2	3	
4	5	6	7	8	9	10	
11	12	13	14	15	16	17	
18	19	20	21	22	23	24	
25	26	27	28	29	30		

DICIEMBRE 2019							
L	M	X	J	V	S	D	
						1	
2	3	4	5	6	7	8	
9	10	11	12	13	14	15	
16	17	18	19	20	21	22	
23	24	25	26	27	28	29	
30	31						

ENERO 2020							
L	M	X	J	V	S	D	
		1	2	3	4	5	
6	7	8	9	10	11	12	
13	14	15	16	17	18	19	
20	21	22	23	24	25	26	
27	28	29	30	31			

FEBRERO 2020							
L	M	X	J	V	S	D	
					1	2	
3	4	5	6	7	8	9	
10	11	12	13	14	15	16	
17	18	19	20	21	22	23	
24	25	26	27	28	29		

MARZO 2020							
L	M	X	J	V	S	D	
						1	
2	3	4	5	6	7	8	
9	10	11	12	13	14	15	
16	17	18	19	20	21	22	
23	24	25	26	27	28	29	
30	31						


ABRIL 2020							
L	M	X	J	V	S	D	
		1	2	3	4	5	
6	7	8	9	10	11	12	
13	14	15	16	17	18	19	
20	21	22	23	24	25	26	
27	28	29	30				

MAYO 2020							
L	M	X	J	V	S	D	
				1	2	3	
4	5	6	7	8	9	10	
11	12	13	14	15	16	17	
18	19	20	21	22	23	24	
25	26	27	28	29	30	31	

JUNIO 2020 *							
L	M	X	J	V	S	D	
1	2	3	4	5	6	7	
8	9	10	11	12	13	14	
15	16	17	18	19	20	21	
22	23	24	25	26	27	28	
29	30						

JULIO 2020 **							
L	M	X	J	V	S	D	
		1	2	3	4	5	
6	7	8	9	10	11	12	
13	14	15	16	17	18	19	
20	21	22	23	24	25	26	
27	28	29	30	31			


SEPTIEMBRE 2020							
L	M	X	J	V	S	D	
	1	2	3	4	5	6	
7	8	9	10	11	12	13	


 Periodos de vacaciones según el calendario laboral provisional (se ajustará al calendario escolar de CyL).


 Sesión académica inaugural (provisional) se ajustará al acuerdo entre universidades de Castilla y León.

 Actividad lectiva del 1^{er} cuatrimestre

 Actividad lectiva del 2^o cuatrimestre.

 Limite de actas en 1^a calificación.

 Limite de actas en 2^a calificación

 Posibles fechas limite de actas TFG / TFM